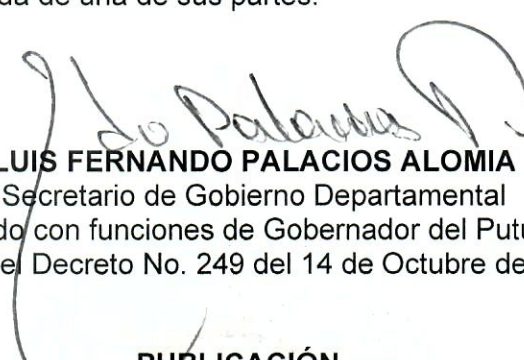




San Miguel Agreda de Mocoa, 16 de octubre de 2026.

SANCIÓN

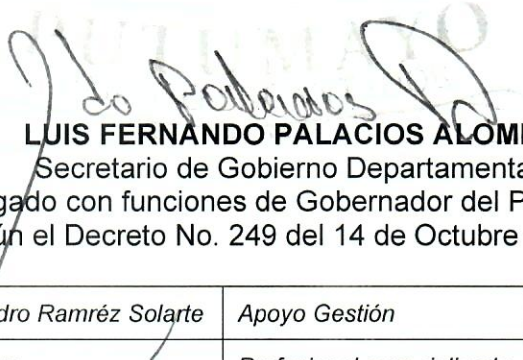
Que, el 16 de octubre de dos mil veintiséis (2029, se recibió la Ordenanza No. 990 del 15 de octubre de 2026, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA Y SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026"*. Sanciónese y publíquese la Ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada de una de sus partes.


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

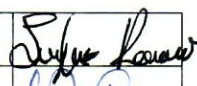
Secretario de Gobierno Departamental
Delegado con funciones de Gobernador del Putumayo
Según el Decreto No. 249 del 14 de Octubre de 2026

PUBLICACIÓN

En cumplimiento a los artículos 65 de la Ley 1437 de 2011¹ en concordancia con el artículo 103 y 141 de la Ley 2200 de 2022², por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales de asuntos públicos, se publica en Gaceta Departamental, Ordenanza No. 990 del 16 de octubre de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA Y SE REALIZA UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026"*.


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental
Delegado con funciones de Gobernador del Putumayo
Según el Decreto No. 249 del 14 de Octubre de 2026

Proyectó	Sneyder Alejandro Ramrén Solarte	Apoyo Gestión	Despacho	
Revisó	Iriz Pantoja Otero	Profesional especializada	Despacho	

¹ Ley 1437 del 18 de enero del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

² Ley 2200 del 8 de febrero del 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos"



ORDENANZA No. 990
(octubre 15 de 2026)

Por medio de la cual se adiciona y se realiza unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos del Capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2026, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$578.523.012.33)** Moneda legal colombiana, así:

Concepto	Valor
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	578,523,012.33
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO	578,523,012.33
RECURSOS CORRIENTES	329,481,209.01
RECURSOS DE CAPITAL	249,041,803.32

ARTÍCULO SEGUNDO. – Con los recursos adicionados en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2026, en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$578.523.012.33)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		578,523,012.33
	GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO		578,523,012.33
	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL		67,692,494.59
	Gastos de Funcionamiento	4282-Desrech explot juegos suerte azar y noved	62,678,499.45
	Gastos de Funcionamiento	4283-Derechos por la explotación Incentivos de Premio Inmediato	5,013,995.14



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 990 de octubre 15 de 2026 Pág. 3

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS NACIONAL SSF	211,709.74
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS SSF	394,275.13
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. IVA LICORES VINOS APERITIVOS CEDIDOS	2,481,210.50
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO SSF	257,866.68
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. PREMIOS CADUCOS SSF	362,246.33
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	4234-DERCHS EXPLT JUEG SUERTE-AZAR APSTA PERMTE O CHANC - 68%	11,770,547.07
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	4237-DESRECH EXPLOT JUEGOS SUERTE AZAR Y NOVED- ASEGU	190,570,671.35
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	4238-SSF- PREMIOS NO RECLAMADOS JUEGOS NOVEDOSOS	14,972,597.27
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		198,050,000.00
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		198,050,000.00
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	ICLD RB	198,050,000.00

ARTÍCULO TERCERO. – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2026, en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$1.229.241.906.25)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,229,241,906.25
DIMENSION	SOCIAL		850,000,000.00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		750,000,000.00



ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES INTRODUCIDOS PCC NAL-PSS	750,000,000.00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		100,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	ICLD RB	100,000,000.00
DIMENSION	ECONÓMICA		339,241,906.25
SECTOR	TRABAJO		281,613,497.13
PROGRAMA	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	ESTAMPILLA FRONTERIZA	281,613,497.13
SECTOR	TRANSPORTE		57,628,409.12
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	ACPM TRANSPORTE	57,628,409.12
DIMENSION	INSTITUCIONAL		40,000,000.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		40,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	ICLD	40,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO. – Con los recursos contracreditados en el artículo tercero, acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2026, en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$1.229.241.906.25)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		1,229,241,906.25
DIMENSIÓN	SOCIAL		850,000,000.00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		750,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA	PARTICIPACIÓN CONSUMO LICORES INTRODUCIDOS PCC NAL-PSS	750,000,000.00
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN		100,000,000.00
PROGRAMA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	ICLD RB	100,000,000.00
DIMENSIÓN	ECONÓMICA		339,241,906.25
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		281,613,497.13



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 990 de octubre 15 de 2026 Pág. 2

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		510,830,517.74
DIMENSIÓN	SOCIAL		312,780,517.74
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		312,780,517.74
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	4086-DERCH MONOPOLI INTROD DE LICOR DESTLDO - EXT	59,447,496.00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) EXTRANJERA SSF	1,548.43
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. 8 PUNTOS DEL IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA) NACIONAL SSF	6,506,958.85
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CIGARRILLOS - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO SSF	5,809,323.78
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO SSF	16,482,313.43
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE SSF	2,026,118.63
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	REND. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO	1,485,634.55



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 990 de octubre 15 de 2026 Pág. 5

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	ESTAMPILLA FRONTERIZA	281,613,497.13
SECTOR	TRANSPORTE		57,628,409.12
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	ACPM TRANSPORTE	57,628,409.12
DIMENSIÓN	INSTITUCIONAL		40,000,000.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		40,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	ICLD	40,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los quince (15) días del mes de octubre del 2026


JORGE JULIO ARREDONDO ARDILA
Presidente Asamblea Departamental


CLAUDYA JHASMIN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General



CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria General de la Asamblea Departamental del Putumayo, deja constancia que la presente Ordenanza fue aprobada en primer debate de la Comisión de Plan de Desarrollo, el día 9 de octubre de 2026, según Acta No. 06 y en segundo debate en sesiones Plenarias del día 15 de octubre de 2026, según Acta No. 57, con Ponencia positiva para primer y segundo debate presentada por el Diputado JORGE JULIO ARREDONDO ARDILA.


CLAUDYA JHASMÍN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General

El día 16 de octubre de 2026, pasa al Despacho del señor Gobernador para su respectiva sanción y publicación la **ORDENANZA No. 990 (octubre 15 de 2026)**, Por medio de la cual se adiciona y se realiza unos créditos y contracréditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026.


CLAUDYA JHASMÍN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General